

El secretario manifestó entonces que sus planes obedecían a que había recibido del jefe de Seguridad de París un aviso previniendo al gobierno belga que llevaban nuestros amigos propósitos de hacer trabajos de agitación revolucionaria.

Fuente dijo que obrarían con libertad dentro de las leyes belgas.

Así se quedó en esa entrevista; sin que el secretario se comprometiera más que a informar al ministro.

Poco después de la conferencia les comunicó que órdenes reservadas (se supone que del monarca belga, merced a manejos del embajador de España en París), obligaban al gobierno belga a decretar la inmediata expulsión de Bélgica, acompañándoles un delegado hasta la frontera.

Esta delegación les enseñó el decreto de expulsión, en el cual se les comina con ser conducidos por la gendarmería en caso de que hicieran resistencia.

Como nuestros amigos estaban con anterioridad invitados a un banquete, pidieron al gobierno el favor de permanecer en Bruselas hasta la tarde de la salida.

El secretario de Justicia se negó terminantemente y les ordenó que marcharan en el primer tren, el que salió de Bruselas para París a las diez de la tarde.

Erán las doce de la mañana cuando se les dio esa orden. Los correligionarios belgas al conocer la noticia se acompañaron hasta el hotel, mientras algunos iban a avisar de lo que ocurría a la Casa del Pueblo.

Dirigieron nuestros amigos desde el hotel a la estación en coche, acompañados por varios diputados belgas, siendo saludados en el trayecto por grupos de obreros que los aplaudían y vitoreaban.

En la estación les aguardaba un gentío inmenso dirigido por los diputados socialistas. Las masas recibieron con un estruendoso aplauso a los viajeros y agitando banderas rojas.

En aquellos momentos entraba en la estación el tren que procedente de París, conduciendo al rey Leopoldo.

El pueblo rodeó al monarca prorumpiendo en vivas a la República, a los diputados españoles, al sufragio universal y a la revolución social y en mueras al clericalismo y a otras cosas integrables.

Hicieron así, por casualidad, una manifestación muy expresiva.

El rey se ausentó rápidamente en un automóvil. Nuestros amigos ocuparon el vagón.

El pueblo continuaba dando gritos entusiastas de simpatía a España, aplaudiendo a los expulsados y dando vivas al periódico El País.

Leroux, de pie en el estubo, dió con extensión vos vivas a Bélgica y a la República social, que fueron contestados con vivas a la República española y al pueblo de Barcelona.

Los belgas allí reunidos, se disputaban la satisfacción de estrechar la mano a los españoles expulsados.

Furnemont y los demás diputados radicales y socialistas, manifestaron que les indignaba lo sucedido, por más que contribuiría eficientemente a estrechar los lazos de solidaridad que une a los radicales belgas con los españoles, é hicieron a nuestros amigos valiosos ofrecimientos para facilitar la publicación de El País en Bruselas y hacer cuantas gestiones eran útiles la Federación Republicana española.

El gobierno belga habrá sido interpelado hoy mismo en el Congreso por los diputados socialistas que así lo prometieron.

Partió el tren entre una ovación estruendosa, imponente.

Sensación.—La prensa.—La interpe-lación interviene

París 9 (11.50 n.)

A primera hora de la noche comienzan a recibir en París noticias telegráficas con detalles de la expulsión de Bélgica de los cuatro españoles.

Los periódicos establecidos en los bulevares anuncian el suceso con transparentes.

Algunos de la noche alcanzan ya algo en sus ediciones y publican en primera plana bajo grandes titulares noticias de la expulsión y de lo sucedido en la Cámara belga, donde los diputados socialistas han interpelado al gobierno, produciéndose vivos incidentes.

El asunto se comenta mucho y será objeto en la prensa de mañana de artículos é informaciones.

Nuestros amigos reciben en el hotel muchas visitas, incluso la de caracterizados periodistas que les piden entrevistas para importantes periódicos parisienses, de los departamentos é Inglaterra.

Lapuy

Más detalles

Bruselas 9

Los diputados republicanos españoles que asistieron anoche al mitin de la Casa del Pueblo recibieron en la mañana de hoy una orden de la administración de la Seguridad general para que en la tarde de hoy salieran de Bélgica.

A consecuencia de dicha orden han salido a la una de la tarde para París, acompañados por un grupo de socialistas que llevaban banderas rojas.

Los socialistas les aclamaron con entusiasmo en el momento de ponerse el tren en marcha y como en el mismo instante se apeaba en la estación el rey Leopoldo procedente de Biarritz, los socialistas agitaron la bandera roja delante del monarca cuando éste subía en su automóvil, repitiendo los gritos de Viva el Sufragio Universal y Viva la República.

El automóvil del rey se alejó rápidamente. No se ha efectuado ninguna prisión.

La interpe-lación

Bruselas 9

Cámara de los diputados.

El Sr. Furnemont, socialista, dice que en respecto de las leyes de hospitalidad, el gobierno ha expulsado a los diputados republicanos españoles.

Todas las personas honradas, dice, habrán de censurar por ello al Ministerio.

Envía a los diputados españoles un saludo de la democracia belga y pide la urgencia para dirigit con este motivo una interpe-lación al gobierno.

El Sr. Vandenberghe, ministro de Justicia, dice que se halla a disposición de la Cámara.

Después de una votación ordinaria la interpe-lación se aplaza para después del orden del día.

Fabra

Los consumos en Madrid

Información pública

La Gaceta publicó ayer un aviso del Ayuntamiento de Madrid abriendo una información pública, por término de quince días, acerca de la conveniencia de elevar el gravamen por consumos sobre los artículos siguientes:

Anedotes, artículos, artículos, polvos y demás aves caseras é silvestres.—Pardales, cogonés y liebres.—Aves tejidas.—Capones.—Corderos.—Palomas, palominos, pichones y pájaros similares en tamaño.—Faisanes.—Pavos, gallineros y gallinas de Guines.—Pollos en rama ó fundidos.—Ajonjolí, bitter, ver-

mouth (licores ó refina de).—Licores no especi-ficados, alcoholes y aguardientes hasta 80 grados centesimales.—Idem de superior gra-duación.—Carbonilla, residuos de carbón de cok ciscos, terraj, hulla menuda y galleta.—Uvas para vino.

POLITICA DEL DIA

La ley del Banco

Ayer tarde se reunió la Comisión que ha de informar en el nuevo proyecto del ministro de Hacienda, respecto de la circulación fiduciaria.

Informaron extensamente los Sras. Navarro reverter, Villaverde y Puigerver.

La Comisión recibió la protesta que el Banco de España envía a las Cortes contra el nuevo proyecto.

Largo rato deliberó la Comisión sobre los informes recibidos y la protesta del Banco.

Se tomó el acuerdo de celebrar una nueva reunión hoy, é informar al ministro de Hacienda, que se halla enfermo, de las impresio-nes de la Comisión.

Es muy posible, que hoy mismo redacte y firme el dictamen la Comisión.

Prosigue el debate

Cantábase victoria, congratábase el gobi-rno en el Consejo de anteaños, y hasta el Cor-reo echaba flores en su «fondo» al término del debate político. Pero ya que el mismo Correo en su tercera plana tiene que rectificar, el de-bate prosigue.

Y no es lo malo que prosiga el debate, lo peor es que ha prosigido «partiendo por gaja en dos» a la mayoría. Del discurso del Sr. Ca-lleruelo, ¿posibilita irritado, hablamos aparte; aquí solamente hemos de recoger la nota va-liente de sinceridad, dada educadamente por el Sr. Canalejas: lo cual también divide a la mayoría.

Tomándolo por donde queama, el discurso del Sr. Callero nos impresionó a los fusio-nistas frágiles, y anoche hubo cabildos, con-ferencia de Sagasta con Muret, mejor dicho, de Moret con Sagasta, y algún revuelo.

Elógios é decir que se trataba de formar un grupo—Callero, Urziz and company—que levantara bandera económica contra el prodo-minio de Canalejas.

Ladridos de cuatro fiduciarios...

Reunión militar

El general de la Armada Sr. Anón ha con-vocado para una reunión a los jefes del Ejér-cito y de la Armada que ostentan representa-ción en Cortes.

Se dice que la reunión tendrá importancia, pero se reserva escrupulosamente el motivo.

El marqués de Linares

Anoche falleció el señor marqués de Lina-res, ilustre poder sobradamente conocido.

Más del debate

En conversación sostenida con el Sr. Noedal en los pasillos del Congreso, ha manifestado el Sr. Romero R. ibido ayer tarde que no está dis-puesto a intervenir en el debate político, sin que esto signifique que renuncia a ocuparse de las circunstancias que dieron lugar a la forma-ción del nuevo Gabinete que preside el Sr. Sa-gasta; pero lo hará cuando lo estime oportuno.

El que parece confirmarse que interviene en la discusión planteada por el Sr. Silveira, es el Sr. Noedal.

Candidatos por Jaén

El gobierno ha modificado la candidatura ministerial para los dos puestos vacantes en la circunscripción electoral de Jaén.

En sustitución de los Sras. Martos y Ruiz Hita, se presentan el Sr. Montilla (D. Jeróni-mo) é a reelección el Sr. Sánchez Cañete.

Reforma de la ley del Jurado

En la próxima semana leerá el señor mini-istro de Gracia y Justicia en el Congreso el pro-yecto de ley reformando la del Jurado.

El proyecto no se discutirá en este período legislativo.

DESÓRDENES EN BELGICA

Huelgas y colisiones

Bruselas 9

La situación política sigue tirante. Dos mil quinientos mineros están en huel-ga.

Durante la pasada noche algunos individuos que volvían del mitin de Lalouviere rompieron a tiros de revolver los vidrios del Presbiterio y de la casa del Vicario. Por fortuna no causan desgracias personales.

En la noche de hoy fué lanzado un cartu-cho de dinamita al jardín de la casa del cura de Haine, en San Pablo, cerca de Lalouviere.

Los cristales saltaron en pedazos y varios ár-boles fueron arrancados de raíz.

Sólo hay que lamentar destrozos materia-les.

COPLAS Y VINO

Un orfismo

Anteañoche, por causas que todavía no se pueden precisar, se desarrolló un saugriento suceso en la calle de Jesús y María.

Desde las once de la noche, se encontraban en la taberna del núm. 10 de dicha calle. Joa-quín Gutiérrez Pérez, su novia, y algunos ami-gos, alegres todos y dispuestos a armar su maza de jue ga para cuyo fin tenían avisados a unos ciegos, grandes tocadores de guitarra, para que con estos elementos tuviera la fiesta mayor brillo, y la juerga resultara de primí-simo cartelito.

En efecto; é eso de las doce llegó la orques-ta y después que los profesores estuvieron con-venientemente dispuestos y ocuparon los sitios que en la acera se les tenían designados, em-pezó la soirée con gran contento de los orga-nizadores, que se encontraban en sus glorias marcándose la incitante y sugestiva habanera y el brioso y marcial paso doble.

Las rondas de copas se sucedían cada cinco minutos, los pipos y frases bonitas se iban agotando, cuando é eso de las dos se presen-taron Angel Saetra (a) el Cojo un sujeto co-nocido por el Tallista y dos ó tres mujeres que, como personas de buena educación y co-nocedoras de las reglas sociales, invitaron á unos medios chicos é Joaquín é la compa-ñía.

Estos aceptaron muy gustosos y devolvieron el obsequio, brindándoseles é que participasen del baile, pues todo estaba pagado como podía acreditarse al maestro director.

Hasta aquí, como se ve, es la parte cómica de todo drama; ahora viene el serio, que desgra-ciadamente para Gutiérrez no puede ser más.

Después que se hubieron todos cansado de

danzar y beber vino, decidieron dejar la ta-berna, y como buenos amigos é sin que me-diará ninguna disputa, se dirigieron por la ca-lle del Ave María, quedándose el Joaquín algo detrás hablando con el Tallista é el Cojo de asuntos sin importancia.

De pronto, los que iban delante oyeron una voz que pedía socorro, y al volver é ver lo que ocurría, se encontraron á Gutiérrez tendi-do en el suelo y bañado en sangre.

Conducido á la Casa de Socorro, se le pudo apreciar una herida en el vientre de arma blanca, bastante grave.

Siguieron las declaraciones del herido, lo fué causada por el Tallista, alegando que una cuestión, no se sabe cuál, incluyó dicho indi-viduo á cometer semejante atentado.

El Cojo niega lo declarado por Rodríguez, añadiendo que los primeros insultos salieron de éste, así como también que fué el primero en amenazar.

Una vez ultimadas las primeras diligencias, el agresor pasó á disposición del Juzgado de guardia é el agredido al Hospital general.

Este cuanto vantiódojano, y se cesareo de oficio.

Su estado es gravísimo.

Los republicanos

Anoche se reunió en el local de las escue-las técnicas de la calle de las Misionadas un número de republicanos del distrito de la Estre-lina, con objeto de realizar los trabajos propia-rios para la organización é el acuerdo para el Directorio de la Unión Nacional Repu-blicana. Se acordó salir en día próximo al dis-tricto para la elección del Comité, quedando en-tretanto constituida una Comisión organizadora compuesta de los Sras. D. Francisco Lebra-ro.—D. José García Zaldo.—D. José Nájera.—D. Lucio Catalina.—D. José Suárez.—D. Ma-nuel Aguirre.—D. Ramón García Pedraza.—D. Manuel Guebara.—D. Antonio García Ala-jandro.—D. Vicente Echaviz.—D. Esteban Gó-mez.—D. Esteban Bóba.—D. Tomás Gómez.—D. Francisco Villaverde.—D. Antonio Celorio.—D. Pedro Ambar.—D. Manuel Rodríguez.—D. José Andrés.—D. Ubaldo Rodríguez.—Don Ignacio Ortiz.—D. Miguel García.—D. Agripo Aguilar.—D. Manuel Corio.—D. Juan Gutiérrez.—D. Santos Roca.—D. José Maz-gara.—D. Tomás Gantill.—D. Celestino García.—D. Quinto Fernández.—D. Vicente Sánchez.—D. Vicente Fustes y D. Pedro Orallo.

Se convocó á todos los republicanos del dis-tricto de Palacio á una reunión que, para la re-organización de la Junta Directiva, con arreglo á las bases del Directorio de Unión Republicana, se verificará hoy, é la nueva de la no-che en la Tertulia Republicana, Pontejos, 1.º planta. Á esta reunión está invitado el Di-rectorio.

MEDIDAS ANTICLERICALES

El gobierno y los frailes

El decreto de González

La Gaceta de hoy publicará la real orden de Gobernación, aclarando y distando reglas para la aplicación del decreto de González. Y aunque se va á la legislación de muchas órdenes monásticas, uniformo tentamos, tiene la real orden una claridad que algunos, prescindiendo en estos momentos de los comentarios que nos sugiera.

Para lo que esperamos del gobierno de Sa-gasta, formado mal y de prisa, es una valentía la real orden y puede ser el comienzo de una campaña benéfica para la nación. No oírte-mos que en nuestro comentario favorable influ-yen las noticias que sobre negociaciones enta-biadas y actos próximos, tuvimos anoche: in-tervenciones por esto que se aplican, la real orden nos parece un primer paso.

Pero ¿qué será?

La real orden que hoy publicará la Gaceta, dice así:

La real orden

Transcurrido el plazo de seis meses señalado en el real decreto de 19 de Septiembre de 1901, y recibidos en parte los datos pedidos en real orden circular de 20 del pasado Marzo, ha lle-gado el momento de cumplir lo que se dispone en el citado real decreto, á cuyo efecto S. M. el rey (D. G.) y en su nombre la reina regente (D. E.), se ha servido dictar las siguientes re-glas:

Primera.—Las disposiciones del artículo 1.º en lo referente á la inscripción de las Asocia-ciones ya creadas habrán de cumplimentarse en lo referente á las Asociaciones y congrega-ciones religiosas, en la siguiente forma:

A.—Invitando á todas las Asociaciones y congregaciones lógicas fundadas é establecidas en esta provincia para fines religiosos que no hubiesen cumplido los requisitos de la ley de Asociaciones, é someterse á los mismos trá-di-ción de ningún género, con mando por in-scripción en el Registro especial á que se refiere el artículo 7.º de la citada ley, tomando en caso contrario las disposiciones coercitivas que esa ley establece por carecer las tales asociacio-nes ó congregaciones de existencia legal.

B.—Invitando igualmente á las Asociacio-nes y Congregaciones religiosas de carácter re-gular ó monástico, fundadas ó establecidas en esta provincia, que hayan obtenido previamente autorización del gobierno para su constitu-ción ó establecimiento, á que exhiban ante un tal é á la persona en quien delegue, el docu-mento original por el que se concedió la auto-rización, procediendo inmediatamente á ins-cribirlo con carácter provisional en el libro á que se refiere el artículo 7.º de la Ley.

C.—Recabando de las Asociaciones ó Congregaciones religiosas de carácter regular ó monástico, fundadas ó establecidas en esta provincia sin previa autorización del gobierno, la solici-tud de su inscripción en el citado registro espe-cial, prescrito por el artículo 7.º de la ley ma-diante la exhibición de la aprobación canónica de la autoridad eclesiástica, y de la lista de las personas que la componen, con expresión de si han recibido ó no las órdenes sagradas y de las que ejerzan cargo, autoridad ó administración. De no cumplir con la formalidad de la ins-cripción, procederá usted en la forma prevenida en el apartado A por carecer dichas Asociaciones ó Congregaciones de existencia legal.

Para llevar á cabo lo prevenido en los pá-rrafos B y C, solicitará V. la cooperación del prelado ó prelado de las diócesis comprendidas en la demarcación de esa provincia.

Segunda.—El artículo 2.º del mencionado real decreto referente á las Asociaciones de to-das clases que se crean en adelante, será cum-plimentado en la forma estricta que de su re-dacción se desprende, atendiendo á las dispo-siciones é á las facultades que la misma con-cede á la autoridad gubernativa.

Tercera.—El artículo 3.º se entenderá apli-cable á toda clase de Asociaciones, así civiles como religiosas que cuenten entre sus miem-bros ó reciban temporal ó permanentemente á súbditos extranjeros y deberá aplicarse con el rigor que en el mismo se previene.

Las Asociaciones y Congregaciones religiosas que ejerzan alguna industria, cualquiera que sea su situación legal, sino estuviesen inscritas en la matrícula de la contribución industrial correspondiente, deberá inscribirse á que lo hagan sin pérdida de tiempo, poniéndose usted de acuerdo á este respecto con el delegado de Hacienda de esa provincia, procediendo al ha-cerle, evitando necesarias molestias á los candi-datos de que en ningún caso los interesados pue-dan alegar ignorancia.

Cualquier duda ó dificultad que pueda oca-sionar el cumplimiento de las citadas reglas deberá ser consultado por usted á este departa-miento.

De R. O. lo digo á usted para los efectos que se expresan.

Dios, etc.
Madrid 9 Abril 1902.

Negociaciones en Roma

Sin dar absoluto crédito á cuanto anoche se dice, hemos de recoger algunas noticias, reser-vándonos un comprobación en los hechos.

Tan inoperoso es lo que se cuenta, que la opinión liberal del país ha de comentar favora-blemente estos rumores. Si son confirmados no hay que negar que el gobierno entrará un éxito en la opinión; si los hechos no responden á lo que se dice, la opinión se manifestará en forma que no deje lugar á dudas.

Se dice que el gobierno ha despedido ya la situación en torno del decreto de González; va camino de conseguir que se señale cuál orden monástico es la que el Concordato establece, pero no menciona, y ha establecido sobre la base de que se realice la revisión del contrato entre la Santa Sede y el Estado.

Las negociaciones en Roma

Aún no se ha podido decidir si las negocia-ciones para la revisión del Concordato ha de realizarse en Roma ó en Madrid.

A medias así han llevado hasta ahora, cele-brando los quevaras conferencias el Nuncio con personajes del gobierno é laborando activamen-te, al parecer nuestro embajador en Roma. Lo que se haya hecho hasta ahora, sin embargo, en Roma se ha hecho.

A poco de constituirse el nuevo Gabinete to-mó posesión de la Embajada de España cerca del Vaticano el Sr. Gutiérrez Aguirre. El go-bierno le envió instrucciones detalladas que, por lo que se dice, constan en el acta de los pri-meros que no ha sido dada á conocer.

En la recepción solemnemente del nuevo emba-jador de España, el Sr. Gutiérrez Aguirre confu-renció con S. Santidad, y después ha celebrado varias conferencias con Rampolla.

Mientras se han celebrado estos tratos, ha es-tado en suspenso la aplicación del decreto de González resultado de ellos, ha sido la real or-den de Gobernación que publicamos.

La revisión del Concordato

Por las noticias que se conocen, la revisión del Concordato está iniciada ya; si ha de reali-zarse en Madrid ó en Roma, es uno de los pun-tos que se discuten.

De la actitud del Vaticano no hay que ha-blur, porque es sobradamente conocida. De la actitud del gobierno, aún tenemos sospechas.

Ordenes autorizadas y ó danes ilegales

La real orden de Gobernación establece tén-tativamente la distinción entre órdenes autori-zadas por los gobiernos españoles é órdenes ilegales que solamente viven por la tolerancia que la religión en la cuestión monástica.

El decreto de González, con las relaciones de la real orden, tiene á confirmar la legaliza-ción de las Ordenes monásticas autorizadas, sometiendo á una Ley.

¿Qué hará el gobierno con las Ordenes ilegales? Entre éstas se hallan, según nos dicen, jesuitas, maristas, é algunas otras; las más ju-stamente condenadas por la opinión, las que mayor daño causan y son con más fuerza com-batidas.

La nueva ley de Asociaciones

Cuentan que el gobierno tiene ultimada ya la nueva ley de Asociaciones que ha de aplicarse á las órdenes monásticas.

El proyecto, según contando, se presentará á las Cortes en el momento oportuno, é antes de la clausura del Parlamento para las fiestas de la jura.

Del criterio en que esta ley se inspire no sa-bemos nada. Pronto ha de verse lo que sea, si hemos de creer lo que dicen.

Notificación á los partidos

Parece que el Sr. Silveira y sus más signifi-cados probadores de la derecha, están notifica-dos de lo que ocurre y aunque harán oposición al gobierno no llegarán á obstruccionar.

De cuántas é integradas, no se sabe qué ac-titud tomarán: se espera que sean más papistas que el Papa.

Sociedades

Especialidades médicas

Esta noche, á las nueve, dará en la Escuela práctica de especialidades médicas, Montara, 4, su conferencia pública de turno el profesor de la misma Dr. González Campo, acerca de la alimentación de las enfermas é les diges-tivas.

Conferencia instructiva de ciegos

El próximo sábado, á las nueve y media de la noche, dará en el Centro instructivo é pro-ductor de ciegos (Barbieri, 18), su primera con-ferencia acerca del tema «El ciego en las dife-rentes escuelas filosóficas», nuestro compañe-ro en la prensa D. Francisco Lombardía é Sán-chez.

Colegio de Médicos

No habiendo adquirido la patente necesaria para el ejercicio de la profesión algunos mé-dicos de esta corte, é teniendo que remitir esta cofe-gio á la Administración de Hacienda para dar breves días, relación de los que se en-cuentran en este caso, se les avisa por medio del presente, á fin de que no se les irrogué el perjuicio que padecerían ocasionados su retardar en la obtención de dicho documento.

Ciegos marmolistas

Esta Sociedad celebrará junta general el día 13 del corriente, á las ocho de su mañana, en su domicilio social, Retadores, 21.

Novedades teatrales

Alma y Vida, drama en cuatro actos y en prosa, original de D. Benito Pérez Galdós.

Alma y Vida, el drama estrenado anoche en el Teatro Español, es tanto como una obra his-tórica, una obra con historia. Concebida al ca-lor de los triunfos de Electra é como homenaje de Galdós á Matilde Moreno, esta circunstancia se echa de ver pronto en la nueva producción del más exímio de nuestros dramaturgos con-temporáneos. Como los hijos de alcohólico en-gendraron durante la embriaguez, Alma y Vida denuncia muy ostensiblemente las condiciones anormales en que fué engendrada. Muestra, si vale hablar así, los estigmas de degeneración orgánica, característicos por igual, según mo-dernos toxicólogos, del genio é del idiota. No es, en suma, obra concebida en la plenitud de las facultades creadoras.

Hay en Alma y vida otras herencias, signos de otros antecedentes genealógicos, é en ellos la síntesis del pensamiento capital de toda la dramática galdosiana: los ideales con tan varia fortuna suñados, singularmente en La de San Quintín, Los condenados é Voluntad; pero sobre todo, con ser tanto y tan grande, hay el capricho del genio que, empeñado en vestir una máscara, prodiga diamantes, derechos tí-tulos y hace obra artísticas, pero no sublimes.

porque quitáis amplitud las menguadas for-mas del maniquí á que ha de ser aplicada.

Galdós es demasiado grande para que pueda inopinadamente convertirse en confeccionador de dramas á la medida é aún propiamente lo, no añadirá una sola obra á las de ese género en que tanto abunda el teatro español de las últimas décadas. Sobre la pequeñez del pro-pósito é en pugna con ella, estará siempre é grandiosidad de la concepción; é según lo oca-moasca sería absurdo cortar al ava sus alas potencialísimas para emplearlas en monesteres propios de arañas. Cada uno é lo suyo é lo de Galdós no es ni puede ser el teatro á la moda de 1880; ni siquiera ese teatro iluminado con destellos geniales.

Todos los fracasos de Galdós provienen de un error que no es suyo, del error señalado ya por Zola, de creer que existe un oficio de autor dra-mático, un metier, que hace del teatro un arte distinto, aparte del resto de la literatura é in-capaz, en cierto modo, de progreso, porque li-gan á la tradición fórmulas é procedimientos intangibles; lo que sonetifica la vieja mecánica teatral. Sin ese error, volando en el espacio ir-bra valientemente con las robustísimas alas propias sin empujarse tampoco en bucar for-mulas nuevas, que no por ser nuevas son me-jores fórmulas, Galdós sería el primero entre los dramaturgos europeos; el dramaturgo tipo, so-lado por el gran crítico francés.

Los dos primeros actos de Alma y vida, é sin-gularmente el segundo, prueban esta verdad en modo indubitable é aun si cupiera duda, por-dría trazar á cuanto aquel hermosísimo acto primero de Gerona, tan difícil de olvidar, aun separándonos de él, la gran injusticia de una novela en que puritan tanto el hecho de no haber sido aún definitivamente cerrado el espí-ritu del Cid, é el recuerdo del precepto que niega á Medea el derecho é mudar á sus hijos ante el pueblo y, en otro orden de ideas, la inmensa desproporción entre el creador de los sublimes cuadros de la epopeya gerundense é los intér-pretas de lo creado; entre Galdós retratando al vivo los horrores del hambre en la ciudad sir-tiada é la inconsciencia comparativa, expresar de sólo la curiosidad ante la sala luciférica.

El acto segundo de Alma y vida es indubita-blemente obra genial de poeta é artista é de sabio, como el acto primero de Gerona pro-duce una época y un ambiente, haciendo la reproducción á medias los conocimientos del arqueólogo é las adivinatorias de artista. Galdós, para escribir esos actos, ha necesitado investigar pacientemente, pero después, ha-cho dueño del alma de una época, ha puesto más de lo que sus estudios le daban, no se in-limitado á ser repasa de un compendio de historia ó de una crónica desprovista, si eso no es el teatro his-tórico que Zola soñaba, no hay evidentemente cosa que se le aproxime más.

Y no es lícito negar que eso sea teatro ni afirmar que eso no es lo que el público quiere: contra esas teorías, buenas para expuestas por retóricos de salón, están los hechos prueva-mando que era dramática, reproducción exacta de la vida, es precisamente la que el público desea é aplaude, lo mismo cuando hace el pincel amplísimo de Gald